



Sesion ordinaria de la Villa de Puente Alamo a las  
sábado 11 de Abril once de Abril de mil ochocientos  
de 1885 ochenta y cinco, reunidos los señores

del Ayuntamiento en la Casa Comunal en sesion  
ordinaria y bajo la presidencia del Sr. D. Antonio  
Hernandez Celoran, el que después de leida y oprobada  
el acta anterior dijo: que por circular inserta en el  
Boletín oficial de la Provincia, se dispone por el se-  
ñor Gobernador de la misma, que los Ayuntamientos,  
se procesen inmediatamente de las Cédulas electo-  
rales, para la eleccion o renovación de la mitad  
de los concejales, con objeto de que selados con el de-  
la provincia, puedan repartirse a los electores en  
la segunda quincena del presente mes. Asi mismo  
se dio cuenta el tenor presente de la debalu-  
cion del presupuesto adicional, para que se subra-  
ven en el mismo lo pagado de mas en gastos de  
quinatas, y se presupone como quinatas, para  
legalizar el pago en debida forma. Los señores  
del Ayuntamiento por unanimidad acordaron:  
que por medio de un sueldo que para ala  
Capital se adquiriran y selada las Cédulas electorales  
y quinatas en poder de todos y cada uno de los  
electores en la segunda quincena del presente mes,  
y reparto al presupuesto adicional, que se  
subraven los reparos que se ponen, y remitida  
lo enter posible al señor Gobernador para la  
debida aprobacion. Asi mismo acordaron  
que cada cuenta de varias comunicaciones  
y boletines oficiales, se despache por el tenor

Elecciones



Señores  
del Ayuntamiento

